



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, SEGÚN ORDEN DE 17 DE JULIO DE 2024 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CARM

PRUEBA DE APTITUD ESPECÍFICA DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA: **13 de noviembre** de 2024, 9 horas.

LUGAR: Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”. Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) – Murcia

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento. Es decir, todos los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada para el inicio de las actuaciones, siendo excluidos de este procedimiento quienes no comparezcan. Los aspirantes irán provistos de documento que acredite su identidad A continuación del acto de presentación se iniciará la prueba específica de aptitud. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuya primera letra del primer apellido sea la letra “K”, de conformidad con el sorteo celebrado al efecto el 2 de noviembre de 2021 por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Parte A: Interpretación de un programa de libre elección, de al menos tres estilos diferentes, del que el/la aspirante interpretará durante 20 minutos las obras que determine la comisión. Ponderación de esta parte en la calificación final: 70%. Se calificará de 0 a 10 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos. La superación de esta parte será requisito para la realización de la parte B.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Dificultad del repertorio presentado	20%
2. Corrección técnica y limpieza en la ejecución	35%
3. Correcta interpretación de las obras	45%



Parte B. Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos. La clase se impartirá a alumnos de las enseñanzas superiores de música.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%. Esta parte se calificará de 0 a 10 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos. La superación de esta parte es requisito para el cálculo de la calificación final.

La comisión podrá dar por concluida la actuación del candidato/a en cualquier momento de la prueba si considera que cuenta con elementos suficientes para su valoración.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Actitud ante el alumno.	15%
2. Organización temporal y fases de la clase.	10%
3. Conocimiento del repertorio interpretado por el alumno. Contextualización y referencias del repertorio.	15%
4. Detección de errores técnicos e interpretativos del alumno, conocimiento de las indicaciones necesarias para corregirlos y uso del instrumento para ejemplificar esas indicaciones.	30%
5. Claridad en las ideas y conceptos, tanto en lo referido a técnica como a interpretación musical. Claridad en las explicaciones. Uso de terminología con un nivel adecuado al del alumno.	30%

Murcia, 5 de noviembre de 2024
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Salvador Ludeña López



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional

Secretaría General

Inspección de Educación



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR
